



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA**  
**“Construcción de Modelo Integral para el abordaje de la**  
**violencia a nivel comunitario y escolar”**

Nicaragua, agosto de 2022

## **Contenido**

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos de la Consultoría.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Descripción de la Consultoría.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>4</b>
4.1 Seguimiento de la Consultoría.....	5
<b>5. Productos esperados .....</b>	<b>5</b>
5.1 Formas de pago .....	6
<b>6. Perfil de la persona oferente .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Responsabilidades.....</b>	<b>6</b>
<b>8. Confidencialidad de la información, autoría y publicación .....</b>	<b>7</b>
<b>9. Criterios de valoración.....</b>	<b>8</b>
<b>10. Presentación de ofertas.....</b>	<b>8</b>

## **1. Introducción**

El presente documento contiene los Términos de Referencia (de ahora en adelante TdR) para el desarrollo del proceso de Construcción de un Modelo Integral para el abordaje de la violencia a nivel comunitario y escolar. Este está orientado a fortalecer a los distintos actores comunitarios en materia de buen trato hacia la niñez y la promoción de entornos seguros, entendiendo como entorno seguro aquella comunidad donde NNA disfruten de relaciones sanas entre pares.

Esta consultoría se enmarca en la ejecución del proyecto NI2085: Mi comunidad protectora, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de mecanismos comunitarios para la protección de NNAS y prevención de la violencia. Este proyecto a su vez contribuye a la implementación de nuestro programa de protección “Crecer sin miedo y protegidos” el cual plantea en sus objetivos promover que las comunidades cuenten con mecanismos de protección eficaces para la prevención y acompañamiento de la niñez ante situaciones de violencia.

A partir de la construcción de este modelo integral se contribuirá al ejercicio del derecho a la protección de la niñez y la adolescencia contra la violencia, mediante la creación de una metodología práctica que permita fortalecer los conocimientos, habilidades y compromisos del liderazgo comunitario en temas de protección a la niñez, haciendo énfasis en la promoción de la participación de NNA, equidad de género y prevención de violencia, relaciones afectivas sanas y prevención del embarazo en la adolescencia.

### Sobre Educo<sup>1</sup>

Fundación Educación y Cooperación - Educo es una ONG global de cooperación para el desarrollo que, desde hace más de 25 años, actúa en beneficio de la infancia y en defensa de sus derechos. Es miembro de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia. En Nicaragua está presente desde el año 2004 y desde entonces ha venido contribuyendo al bienestar de niñas, niños, adolescentes mediante la promoción del ejercicio de sus derechos, en especial el derecho a una educación de calidad. Además, trabaja las temáticas de protección, salud, agua y saneamiento y participación, particularmente en los departamentos de Matagalpa y Jinotega.

## **2. Objetivos de la Consultoría**

### **Objetivo General**

Construir de manera participativa un Modelo integral para el abordaje de la violencia a nivel comunitario y escolar.

---

<sup>1</sup> Para más información dirigirse a: [www.educo.org](http://www.educo.org)

## **Objetivos específicos**

- a) Facilitar procesos de reflexión para la construcción del modelo en conjunto con niñez, madres y padres de familia, docentes, líderes comunitarios y demás actores claves.
- b) Elaborar metodología para la implementación de los elementos conceptuales-lúdicos-prácticos para la prevención de la violencia y la protección de la niñez, proponiendo un paso a paso para el abordaje de la violencia desde las comunidades.

### **3. Descripción de la Consultoría**

La consultoría consiste en desarrollar el proceso de construcción de un Modelo integral para el abordaje de la violencia a nivel comunitario y escolar. Este modelo nos permitirá contar con una metodología para la implementación de los elementos conceptuales-lúdicos-prácticos para la prevención de la violencia y la protección de la niñez, proponiendo un paso a paso para el abordaje de la violencia desde las comunidades.

Este proceso ha sido considerado para realizarse por medio sesiones de consultas lúdico-participativas con niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, docentes, líderes comunitarios, entre otros actores claves. Se espera que al final se cuente con una metodología que incluya planes de formación sobre el abordaje de la violencia en los ámbitos comunitarios y escolar, orientados al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y compromisos de líderes comunitarios en temas de protección a la niñez, haciendo énfasis en la promoción de la participación de NNA, equidad de género y prevención de violencia, relaciones afectivas sanas y prevención del embarazo en la adolescencia. De igual manera, se prevé que dentro del modelo se integren las metodologías conceptuales y lúdicas existentes, las cuales Educo estará facilitando.

Los resultados del proceso deberán ser presentados en un informe final; en el cual se debe evidenciar los logros obtenidos, además de la metodología para la implementación del modelo tanto con niñas y niños (versión amigable) y con población adulta.

### **4. Consideraciones metodológicas**

El/la consultor/a tendrá a cargo la implementación del trabajo de campo (en los municipios de Matagalpa y Jinotega), así como la construcción del modelo con sus respectivas metodologías y versiones adaptadas para la niñez y para adultos. A lo largo de todo el proceso de construcción y los productos obtenidos de éste se debe considerar el tema de género, haciendo hincapié en las problemáticas que afectan específicamente a las niñas y adolescentes mujeres.

El/la consultor/a deberá definir y presentar a Educo la ruta metodológica a seguir para lograr los objetivos previstos, incluyendo técnicas y herramientas a utilizar. Deberá proponer un plan de trabajo, detallando las acciones a desarrollar en el tiempo previsto para ejecución de la consultoría.

La metodología por aplicar en el proceso de construcción y consulta con los grupos meta deberá ser creativa y motivadora que facilite alcanzar los objetivos de la consultoría; así como el involucramiento y participación de todos los asistentes teniendo en cuenta los valores que se promueven desde Educo.

El/la consultor/a que presente propuesta técnica y económica para el proceso deberá considerar los siguientes aspectos:

Lectura y análisis de la información disponible: El/la consultor/a deberá leer las políticas institucionales que le sean suministradas por Educo, así como otros documentos y/o metodologías necesarias para el desarrollo de la consultoría (Canasta Metodológica como elemento conceptual, Kit de resiliencia como elemento práctico, Informe del mapeo de riesgos y referentes protectores).

Preparación del proceso metodológico: El/la consultor/a deberá hacer su propuesta metodológica con las herramientas a aplicar tomando en cuenta los tiempos de la comunidad. Construcción de modelo: Una vez realizado el proceso de consulta, el/la consultor/a deberá construir el modelo integral, tomando en cuenta la información obtenida con las y los participantes, además de las metodologías existentes desde Educo y la metodología de formación que se propondrá para el fortalecimiento del liderazgo comunitario.

Presentación de informe final: Se deben presentar un informe donde se visibilicen aspectos relevantes del desarrollo del proceso, resultados, conclusiones, recomendaciones. La estructura de presentación del informe será consensuada previamente con Educo.

Presentación del Modelo Integral: Se presentará el resultado final de la consultoría el cual consistirá en el Modelo integral en sus respectivas versiones amigables y versión para población adulta.

#### **4.1 Seguimiento de la Consultoría**

El consultor deberá presentar informe de avances a solicitud de Educo. La duración de la consultoría será de **90 días calendario a partir de la firma del contrato, finalizando con la entrega del último producto recibido a satisfacción por Educo.**

La validación y aprobación de herramientas, la revisión de productos y el seguimiento a la consultoría estará a cargo de un equipo designado por Educo que incluye Programa, Operaciones, MERA<sup>2</sup> y Protección, quienes darán el respectivo seguimiento a la consultoría.

### **5. Productos esperados**

El/la consultor/a deberá a entregar a Educo los siguientes productos:

**Producto 1:** Plan de trabajo detallado que contenga una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso y un cronograma que exprese con claridad los tiempos y actividades a desarrollar.

---

<sup>2</sup> Monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje.

**Producto 2:** Metodología y herramientas para la implementación de los procesos de consulta con actores comunitarios.

**Producto 3:** Informe final que contenga el Modelo integral con la metodología para la implementación de los elementos conceptuales-lúdicos-prácticos para la prevención de la violencia y la protección de la niñez, proponiendo un paso a paso de forma clara e ilustrada para el abordaje de la violencia desde las comunidades

### **5.1 Formas de pago**

El/la consultor/a deberá realizar propuesta de los porcentajes de pago en su oferta económica. Estos serán consensuados con el área financiera y programática una vez se haya adjudicado la consultoría.

A los honorarios se aplicarán las correspondientes deducciones de ley establecidas para los servicios profesionales.

## **6. Perfil de la persona oferente**

En caso de ser persona natural, se requiere un profesional que reúna lo siguiente:

- Titulado universitario en Ciencias Sociales, Jurídicas, Humanidades o carreras afines con amplio conocimiento y experiencia demostrable en construcción de metodologías centradas en la promoción de los derechos de niñez y/o adolescencia.
- Profesional con alto compromiso en cuanto a la protección y derechos de la niñez.
- Amplio conocimiento y experiencia demostrable en construcción de metodologías a nivel comunitario (deseable).
- Experiencia en implementación de procesos de consulta, con énfasis en NNA y comunidades.
- Disponer del apoyo de profesionales especialistas acorde a la temática y los productos a entregar.
- Excelente capacidad de análisis, síntesis y redacción.
- Profesional y/o equipo consultor con disponibilidad de trasladarse a los municipios en donde se realizará el estudio.

En caso de ser una entidad consultora, además de los requisitos anteriores, se requerirá lo siguiente:

- Estar registrada legalmente para laborar en el país.
- Contar con soportes administrativos tales como: Cédula RUC, factura membretada, entre otros.

## **7. Responsabilidades**

### **Responsabilidades de la/el consultor/a seleccionada/o**

- Sostener reunión inicial con el Equipo designado por Educo para el seguimiento, a fin de aclarar sobre la metodología y acordar aspectos operativos para la conducción del trabajo.
- Entregar los productos establecidos con la calidad requerida, ajustándose a la metodología acordada previo a la ejecución.

- Promover el cumplimiento de las medidas de bioseguridad ante el Covid-19 en todos los espacios de trabajo, sobre todo en los momentos donde se desarrolle las sesiones de consulta.
- Todos los gastos en que el/la consultor/a incurra durante la ejecución de las actividades y que sean necesarios para el desarrollo de la consultoría deberán ser incluidos en la oferta económica (transporte, alimentación del equipo consultor, alimentación de los participantes en los procesos de consulta, alojamiento, materiales, entre otros, considerando las particularidades de los municipios en donde se realizará el estudio). Educo no asumirá el pago de gastos que no hayan sido presupuestados en la oferta económica.
- Contar con medios de movilización para trasladarse a los territorios en donde se implementará la consultoría, tomando en cuenta las condiciones de los municipios y sus comunidades. Educo no asumirá el traslado de miembros del equipo consultor a los territorios para el desarrollo de sus actividades.
- Cumplimiento obligatorio de la Política de Protección y Buen Trato a la niñez (PPBT) y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual (PSEAH) en todo el proceso de consultoría, que incluye desde la firma de contrato hasta la entrega de los resultados finales. En caso de que este requerimiento no se cumpla y se cometan faltas graves o muy graves, se prescindirá de los servicios automáticamente.

### **Responsabilidades de Educo**

- Proveer la información necesaria y pertinente para el desarrollo de la consultoría: Canasta Metodológica, Kit de Resiliencia, Informes de mapeo de riesgos y referentes de protección, entre otros, además de las políticas institucionales de salvaguarda que serán de obligatorio cumplimiento.
- Facilitar coordinaciones en los municipios para el desarrollo del proceso.
- Revisar y aprobar oportunamente el plan de trabajo y las metodologías a aplicar.
- Apoyar la convocatoria y el seguimiento a los procesos de consulta en las comunidades.
- Retroalimentar el desarrollo y los productos que se entreguen a lo largo del proceso, además de indicar y/o aprobar ajustes que sean necesarios durante la consultoría.

### **8. Confidencialidad de la información, autoría y publicación**

El/la consultor/a deberá garantizar los principios de confidencialidad en todo el proceso de ejecución y asegurar el eficiente y discreto manejo de la información. Los resultados del proceso serán de uso exclusivo de Educo y por ningún motivo debe ser utilizado para fines personales.

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración. Así mismo, los productos elaborados serán propiedad de la Fundación Educación y Cooperación (Educo) y

no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.

## **9. Criterios de valoración**

Para efectos de la presente consultoría se ha definido el sistema de ponderación con los criterios requeridos, entre ellos los siguientes:

- Calidad y claridad de la propuesta metodológica.
- Plan de trabajo acorde a los tiempos establecidos.
- Perfil de la persona o equipo consultor. Las ofertas presentadas que no incluyan CV del equipo consultor serán desestimadas del proceso de evaluación.
- Propuesta económica pertinente.
- Experiencia en procesos de construcción de metodologías con enfoque de derechos de niñez.

**Educo se reserva el derecho de descalificar cualquier propuesta que no esté apegada a lo descrito en estos términos de referencia.**

## **10. Presentación de ofertas**

La persona oferente deberá remitir vía correo electrónico oferta técnica y oferta económica de forma separada y en formato digital, que refleje todos los costos en los que va a incurrir con definición clara de conceptos desglosados acorde con las actividades: honorarios profesionales, movilización, hospedaje, alimentación, materiales, alimentación de los participantes en las sesiones de consulta, impresiones de material metodológico, transporte, entre otros.

**Las ofertas deberán ser enviadas a Vivian Saballos, responsable de Administración y Finanzas, al correo electrónico: [vivian.saballos@educo.org](mailto:vivian.saballos@educo.org) a más tardar el 31 de agosto, 2022. Consultas técnicas y/o metodológicas realizarlas al correo [grethel.jimenez@educo.org](mailto:grethel.jimenez@educo.org) y/o [mauricio.silva@educo.org](mailto:mauricio.silva@educo.org) El período de preguntas y respuestas establecido serán los días 22 y 23 de agosto.**

**En el asunto del correo indicar:**

- ***Propuesta técnica y Financiera Consultoría Modelo Integral\_Proyecto NI2085***